



AYUNTAMIENTO MUNICIPIO EL PINO

¡Construyendo El Futuro!



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 4/2025

Fecha: 24 de Marzo del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de El Pino en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

Concepto del Gasto

2.1.1.2.06 Jornales

FF FE OF

20 1955 100

50,000.00

TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

50,000.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte				10,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				60,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				60,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques				50,000.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	2,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	2,000.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	6,000.00
TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte				10,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				60,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				60,000.00


Esthefany Marisel Jaquez
 Tesorera



FIRMADO:


Eudisia Minoría Toribio
 Contralora


Ing. Anxony Valerio
 Alcalde Municipal



REVISADO
 POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE EL PINO
 DAJABÓN, REP. DOM.